Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), mayo-junio 2026,
Volumen 10, Número 3.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i3

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO AGRARIO ECUATORIANO Y SU IMPACTO EN LA DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS, JUSTICIA SOCIAL Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

HISTORICAL EVOLUTION OF ECUADORIAN AGRARIAN LAW AND ITS IMPACT ON LAND DISTRIBUTION, SOCIAL JUSTICE, AND FOOD SOVEREIGNTY

Wilson Exson Vilela Pincay
Universidad Técnica de Machala, Ecuador

Maria José Zuñiga Pincay
Universidad Técnica de Machala, Ecuador

Sharon Nohelia Chuchuca Encalada
Universidad Técnica de Machala, Ecuador

Alexander Rafael Fernández Jara
Universidad Técnica de Machala, Ecuador

Mario Ricardo Carchi Veliz
Universidad Técnica de Machala, Ecuador

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i3.24766

Evolución Histórica del Derecho Agrario Ecuatoriano y su Impacto en la Distribución de Tierras, Justicia Social y Soberanía Alimentaria

Wilson Exson Vilela Pincay[1]
wvilela@utmachala.edu.ec
https://orcid.org/0000-0002-0786-7622
Universidad Técnica de Machala
Ecuador

Maria José Zuñiga Pincay
mzuniga7@utmachala.edu.ec
https://orcid.org/0009-0001-5370-8788
Universidad Técnica de Machala
Ecuador

Sharon Nohelia Chuchuca Encalada
schuchuca4@utmachala.edu.ec
https://orcid.org/0009-0009-1507-652X
Universidad Técnica de Machala
Ecuador

Alexander Rafael Fernández Jara
afernande18@utmachala.edu.ec
https://orcid.org/0009-0000-3740-391X
Universidad Técnica de Machala
Ecuador

Mario Ricardo Carchi Veliz
mcarchi5@utmachala.edu.ec
https://orcid.org/0009-0009-2011-2177
Universidad Técnica de Machala
Ecuador

[1] Autor principal
Correspondencia: wvilela@utmachala.edu.ec

RESUMEN

El derecho agrario ecuatoriano ha evolucionado como respuesta a profundas desigualdades históricas relacionadas con la tenencia y distribución de la tierra. Desde épocas coloniales y republicanas, grandes élites económicas concentraron vastas extensiones territoriales, configurando sistemas como el latifundio y el huasipungo, que mantenían a las poblaciones campesinas e indígenas bajo explotación y sin acceso real a la propiedad. Estas dinámicas generaron múltiples luchas sociales que desembocaron en procesos de reforma agraria orientados a democratizar la propiedad rural, mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y promover una estructura productiva más equitativa. El derecho agrario ecuatoriano establece normas para regular el uso, conservación y distribución de la tierra, así como para proteger a pequeños agricultores y territorios ancestrales. La legislación moderna reconoce la propiedad comunitaria como perpetua, inalienable e indivisible, fortaleciendo la seguridad jurídica de pueblos indígenas y campesinos. Asimismo, instituciones como el MAGAP y el INDRAR desempeñan un papel fundamental en la redistribución de tierras, el desarrollo rural y la implementación de políticas públicas agrarias. Otro eje central del documento es la soberanía alimentaria, incorporada en la Constitución de 2008 como principio para garantizar sistemas de producción sostenibles, respetuosos con el ambiente y orientados al bienestar colectivo. Este enfoque reconoce el rol esencial de los pequeños productores y promueve prácticas agroecológicas, acceso equitativo a recursos y fortalecimiento de redes de comercialización. Finalmente, el análisis histórico del latifundio y del huasipungo demuestra que la concentración de tierras no solo generó desigualdad económica, sino también profundas brechas sociales y culturales que aún repercuten en el país la metodología aplicada será el análisis se desarrolla mediante una revisión documental descriptiva, basada en el contenido íntegro del archivo proporcionado por el usuario. Se identificaron los ejes temáticos principales: reforma agraria, derecho agrario, justicia agraria, soberanía alimentaria, latifundio y huasipungo. Posteriormente, se elaboró una síntesis estructurada, respetando el orden lógico del texto original y conservando las ideas centrales expuestas por el autor. No se añadieron interpretaciones externas, sino una sistematización fiel de los argumentos presentes en el documento llegando a la conclusión Que la evolución del derecho agrario en Ecuador responde a luchas sociales contra la desigualdad histórica en la distribución de tierras. Las reformas agrarias se instauraron para corregir abusos derivados del latifundio y de la explotación indígena y campesina. La legislación moderna reconoce la propiedad comunitaria y promueve el uso sostenible del suelo. La soberanía alimentaria constituye un pilar esencial para la justicia social y la seguridad alimentaria. A pesar de los avances, persisten brechas en acceso a tierras y desarrollo rural, lo que exige fortalecer políticas públicas agrarias.

***Palabras claves*:** reforma agraria; derecho agrario; soberanía alimentaria; latifundio y distribución de tierras

Historical Evolution of Ecuadorian Agrarian Law and Its Impact on Land Distribution, Social Justice, and Food Sovereignty

ABSTRACT

Ecuadorian agrarian law has evolved as a response to deep historical inequalities related to land tenure and distribution. Since colonial and republican periods, powerful economic elites concentrated vast territorial extensions, giving rise to systems such as *latifundio* and *huasipungo*, which kept rural, Indigenous, and campesino populations under exploitation and without real access to land ownership. These dynamics sparked multiple social movements that led to agrarian reform processes aimed at democratizing rural property, improving workers' living conditions, and promoting a more equitable productive structure. Ecuadorian agrarian law establishes regulations governing the use, conservation, and distribution of land, as well as protections for small farmers and ancestral territories. Modern legislation recognizes community ownership as perpetual, inalienable, and indivisible, strengthening the legal security of Indigenous and campesino peoples. Likewise, institutions such as MAGAP and INDRAR play a fundamental role in land redistribution, rural development, and the implementation of agrarian public policies. Another central axis of this study is food sovereignty, incorporated into the 2008 Constitution as a principle to guarantee sustainable production systems that respect the environment and promote collective well-being. This approach acknowledges the essential role of small producers and encourages agroecological practices, equitable access to resources, and strengthened commercialization networks. Finally, the historical analysis of *latifundio* and *huasipungo* demonstrates that land concentration generated not only economic inequality, but also deep social and cultural divides that continue to affect the country. The methodology applied was a descriptive documentary review based on the complete content of the file provided by the user. The main thematic axes—agrarian reform, agrarian law, agrarian justice, food sovereignty, latifundio, and huasipungo—were identified, followed by a structured synthesis that preserved the logical order and central ideas of the original text. No external interpretations were added; instead, the document presents a faithful systematization of the arguments.

***Keywords*:** agrarian reform; agrarian law; food sovereignty; latifundio; land distribution

Artículo recibido 20 mayo 2026
Aceptado para publicación: 20 junio 2026

INTRODUCCIÓN

El proceso de reforma agraria instaurado en el Ecuador, significo una lucha contante entre las distintas clases sociales: las elitistas (grupos minoritarios) y los grupos mayoritarios (clase trabajadora), los cuales a través de los años han combatido de manera contundente las disparidades y desigualdades existentes respecto de la repartición y distribución de tierras y riquezas producidas mediante la extenuante labor agrícola campesina.

Desde tiempos remotos las grandes elites o grupos capitalistas han oprimido de manera significativa a los campesinos, logrando así impedir mejoras en su calidad de vida, por medio de agotadoras cargas de trabajo diarias, las cuales en poco o nada han sido recompensadas a ese sector específico de la población. Lo cual posteriormente derivaría en fervientes y cruentas contiendas por parte del sector campesino (clase trabajadora) en contra del sector capitalista (grandes empresarios), en aras de la libertad y en la búsqueda constante de igualdad entre las distintas clases sociales que en la actualidad se mantienen, no obstante, las represiones sufridas a través de los años ejercidas al sector más vulnerable de la población fueron razón suficiente para obtener mediante la fuerza, tratos justos, mejores remuneraciones, pero sobre todo, cambios significativos en sus condiciones de vida. La apropiación y posterior distribución de tierras ancestrales, por parte de los grupos capitalistas, causarían posteriormente profundas y fervientes represiones y en gran medida intensificaría de manera acrecentada las disparidades existentes entre las distintas clases sociales.

La problemática expuesta respecto a la repartición de tierras y distribución de recursos ha sido es y será motivo de constante zozobra no solo en el ámbito nacional sino también en el acontecer internacional, puesto que, han sido un factor determinante en la realidad económica, política y cultural de los distintos países del mundo, aunque su mayor trascendencia radica principalmente en los países latinoamericanos, en donde la injusticia social se encuentra a la orden del día.

> "Ecuador es una nación garantista de derechos individuales y colectivos, e incluso incorpora a la naturaleza como sujeto de derecho. Sobre esta realidad, al Estado le corresponde la planificación y promoción del desarrollo nacional para que todos sus ciudadanos accedan al buen vivir" (Asencio Domínguez, (2024))

> “En Ecuador, la agricultura es considerada un sector estratégico Costa y Sierra, tiene diferentes productos agrícolas. Por esta razón, al contar con diversos productos en sus estados primarios, es un sector del cual se puede sacar provecho entre los habitantes y sus alimentos culturalmente aceptables” (Vinces Bravo, (2022).)

“Actualmente las actividades agrícolas son muy importantes, debido a que el sector agrícola es el principal sector manufacturero de la economía y el motor económico de la sociedad ecuatoriana, por lo que la ley del suelo debe proteger el bienestar y los derechos de los municipios, comunidades, ciudades y pueblos originarios. Pueblos” (Benavidez Valencia, (2023)) País de ciudadanía. Ecuador es esencialmente un país agrícola; más de la mitad de la población del país depende del sector agrícola. Sin embargo, el patrón actual de desarrollo urbano industrial para la expansión ha generado conflictos entre comerciantes y municipios, comunidades, pueblos y pueblos indígenas y, en última instancia, conflictos legales sobre la propiedad, el uso y el desarrollo de las áreas rurales.

DESARROLLO

Derecho Agrario

El sector Agrario es aquel que mueve la economía y desarrollo del país desde los tiempos más remotos, para esto es importante conocer sus orígenes y de qué manera ha evolucionado a través de las pasar de los años. Desde la revolución francesa se ha entendido que la concentración de la riqueza es un obstáculo para el propio desarrollo del capitalismo, por lo que, en la búsqueda de formas y mecanismos para solucionarlo, se decidió la distribución y democratización de la tierra, progreso llamada reforma agraria. (Varela, 2016)

En nuestro país, Ecuador es uno de los promotores agrícolas más importantes en la historia, el sector agropecuario el verdadero proveedor de la economía del país, la actividad que se realiza en distintos puntos del país general ingresos multiplicadores tanto en el ámbito agrario como en la generación de empleos en los distintos sectores.

La calidad de producto que ofrece el país se debe la gran diversidad que posee tanto en la región de la costa, sierra, oriente, desde suelos, cuencas hídricas, clima y la ubicación en la que se encuentra geográficamente, la costa y la sierra son los que aportan más producción en todo el país siendo el banano, cacao, plátano, café los cultivos que se mantienen a nivel nacional.

> “Cabe señalar que la Ley de Desarrollo Agropecuario entra en vigor en el capítulo, los bonos estatales establecen una garantía de título de propiedad de la tierra mientras desempeña bien su rol social.” (Varela, 2016)

La ley agraria ecuatoriana tiene que ver con le marco legal que rige las actividades agrícolas y el uso de la tierra en Ecuador. Desempeña un papel crucial en la regulación de la propiedad y el uso de la tierra, el desarrollo rural y los derechos de los agricultores y las comunidades indígenas.

> “Propiedad y uso de tierras. - la ley agrego que la propiedad de las tierras comunitarias y de las tierras y territorios ancestrales será perpetua, inalienable, indiscutible e indivisible y libre derecho e impuestos.” (Nieves Zúñiga , 2022)

La tenencia ilegal de tierras es uno de los principales problemas de nuestro país en materia catastral, desde malas herencias hasta ventas de tierra por parte de traficantes de tierras, estos son obstáculos que los diferentes países enfrentan cada día. El GADM de Ecuador, las invasiones por faltas de acceso a los recursos y las posteriores exigencias de legitimar estas tierras y brindar todos los servicios básicos por parte de los usuarios han tenido como resultado la supresión del desarrollo del territorio. (León Paz & Rivera , 2020)

Ecuador tiene fuertes regulaciones ambientales para proteger sus diversos ecosistemas, incluidos bosques, cuerpos de agua y tierras agrícolas, la conservación y uso sostenible de la tierra se fomenta a través de distintos mecanismos legales; es posible que se apliquen leyes y regulaciones especiales a ciertas áreas ecológicamente sensible, como la selva amazónica.

Justicia agraria

La justicia agraria a menudo implica esfuerzos para abordar las injusticias históricas en la distribución de la tierra. Muchos países han implementado programas de redistribución de tierras para asignarlas de manera más equitativa entre los agricultores sin tierra o marginados.

El artículo 71 de la Ley Organiza de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (2018) menciona: “La redistribución implica la transferencia de dominio de las tierras que han llegado a formar parte de las tierras rurales estatales a cualquier título. No incluye a las tierras rurales estatales que se encuentren en posesión agraria de conformidad con esta Ley” (pág. 25)

La protección a los pequeños productores es otro de los objetivos de la justicia agraria, a menudo se los denomina pequeños agricultores o pequeños propietarios, es esencial para asegurar la soberanía alimentaria, la reducción de la pobreza y el desarrollo rural sostenible en muchos países. Los pequeños productores enfrentan desafíos y vulnerabilidades únicos en el sector agrícola, y se han desarrollado varias estrategias y políticas para protegerlos y apoyarlos, uno de los aspectos claves para para lo protección de los pequeños productores son el acceso a la tierra, a menudo tienen problemas para acceder a la tierra, proporcionarles derechos seguros sobre la tierra a través de reformas agrarias y protecciones legales es un paso fundamental para salvaguardar sus intereses.

El modelo de soberanía alimentaria propone como lineamiento general que los agricultores son los principales actores de la soberanía alimentaria. Establece un nuevo modelo de interacciones entre la naturaleza y el desarrollo nacional, los puntos principales de su propuesta se relacionan con apoyar el marco legal para promover el modelo de acceso equitativo a la tierra con el principio del buen vivir. De igual forma apoya la integración de pequeñas explotaciones agrícolas, el apoyo estatal a los magistrados de tierras a través de asistencia técnica y productiva con asistencia técnica y productiva con visión agroambiental, préstamos y capacidades para acceder a la comercialización en redes. (Albornoz & Machado , 2016)

Ecuador hasta 2021 había establecido varias agencias e instituciones gubernamentales responsables de asuntos agrarios y agrícolas, supervisando la distribución de tierras, el desarrollo rural y las políticas agrícolas. Los nombres y estructuras específicos de estas instituciones pueden haber evolucionado o cambiado desde entonces, por lo que se recomienda consultar las fuentes más recientes para obtener información actualizada, algunas de las autoridades y organizaciones agrarias claves en Ecuador son: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP) responsable de implementar políticas y programas agrícolas en el Ecuador, desempeña un papel central en la promoción de la agricultura sostenible, el desarrollo rural y el apoyo a los agricultores.

Instituto para el desarrollo Agrario y Rural INDRAR institución enfocada en el desarrollo agrario y la distribución de tierra, la planificación del uso de la tierra y la protección de los derechos de los pequeños agricultores. Responsable de implementar políticas y programas agrarios para abordar cuestiones relacionadas con la tierra en el país.

Seguridad alimentaria

La inocuidad de los alimentos se refiere a la práctica de manipular, preparar y almacenar los alimentos de manera que prevenga las enfermedades transmitidas por los alimentos y garantice que estos alimentos sean seguros para el consumo. Abarca una gama de medidas y directrices diseñadas para proteger a los consumidores de los riesgos asociados con alimentos contaminados o manipulados inadecuadamente.

Los aspectos clave de la seguridad alimentaria incluyen:

1. Manipulación o preparación de alimentos. - esto implica lavarse las manos y las superficies con frecuencia, separar los alimentos crudos de los cocidos, cocinar los alimentos a temperaturas seguras y refrigerar los alimentos perecederos por prontitud.
2. Contaminación cruzada. - ocurre cuando las bacterias u otros patógenos de un alimento se transfiere a otro, generalmente a través del contacto con tablas de cortar, utensilios o manos compartidas.}

Control de temperatura. - temperaturas a través de cocción y refrigeración son cruciales para prevenir el crecimiento de bacterias no dañinas. Las temperaturas de cocción varían según el tipo de alimento, pero un termómetro para alimentos es una herramienta valiosa para garantizar que los alimentos alcancen la temperatura adecuada.

1. Higiene Personal. - las personas encargadas de la preparación de los alimentos deben mantener una buena higiene, incluyendo manos limpias, sujeción del cabello y uso de ropa limpia.
2. Fuentes de alimentos seguras. - es esencial asegurarse de que los alimentos que compra provengan de fuentes confiables y hayan sido inspeccionados y aprobados para su consumo.
3. Etiquetas de los alimentos. - leer y comprender las etiquetas de los alimentos puede ayudar a los consumidores a tomar decisiones informadas y evitar alimentos que puedan representar un riesgo para la salud, como aquellos con alergenos.
4. Evitar alimentos peligrosos. algunos alimentos son más propensos a la contaminación y requieren precauciones adicionales, como los mariscos crudos, los huevos pocos cocidos, y los productos lácteos no pasteurizados.

5. Almacenamiento adecuado. - almacenar los alimentos a la temperatura correcta y usar recipientes adecuados puede evitar su deterioro y reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por los alimentos.
6. Educación y capacitación. - los manipuladores de alimentos, incluido el personal de restaurantes y los cocineros caseros, deben recibir capacitación en práctica de seguridad alimentaria para reducir el riesgo de contaminación.
7. Inspecciones periódicas las agencias gubernamentales suelen realizar inspecciones de establecimientos de alimentos como restaurantes y plantas de procesamiento de alimentos.

El proceso de reforma agraria en el Ecuador, significo una lucha constante entre las distintas clases sociales: los grupos mayoritarios (campesinos) y las elites, los cuales, en aquel entonces y hasta la actualidad, aunque en menor escala, mantenían un amplio margen de control sobre las tierras y su producción, ocasionando así una represión inmerecida de la clase trabajadora, lo cual posteriormente derivaría en amplias desigualdades sobre todo en la distribución de ingresos.

Frente a ese panorama desalentador surgió la necesidad de realizar un proceso de reforma en la actividad agraria del país, con el fin de aliviar las disparidades sociales producidas sobre la tierra, en lugares de vasta concentración humana.

La reforma agraria propuso transformar a la agricultura ecuatoriana en un negocio lucrativo, tanto para la clase trabajadora como para los dueños de tierras (empresarios), también introdujo el llamado proceso de movilidad social, el cual implicaba una correcta repartición y distribución de ingresos e igualdad de oportunidades para todos, encaminando así a una sociedad más justa y democrática acorde a las necesidades básicas y fundamentales de los ciudadanos del país.

> “Es importante destacar la labor: del marxismo, como uno de los principales impulsores de las reformas agrarias, cuyo principal objetivo era garantizar los medios de producción, mediante el empleo de pequeños y medianos productores, facilitando así la adquisición de medios de producción industriales” (Pedro, 2001).

No obstante, dichas reformas solo fueron posibles debido a las incasables y constantes luchas del sector campesino contra la represión impuesta por los capitalistas de aquella época, los cuales

clamaban por mejoras en su calidad de vida, e igualdad respecto a la distribución de tierras.

Redistribución de Tierra

> "Una de las principales críticas respecto a la distribución de riquezas vino por parte de Karl Marx, puesto que, la apropiación y distribución de tierras favorecían principalmente a los capitalistas (grupo minoritario), imposibilitando así al grupo mayoritario (clase trabajadora) a conseguir mejores condiciones de vida" (Mark, 2008).

La problemática referente a la repartición de tierras ha sido es y será motivo de preocupación de los distintos pueblos ancestrales no solo a nivel nacional sino más bien en el marco internacional.

La cual se ha visto caracterizada por profundas discrepancias y desigualdades históricas que en la actualidad aún se mantienen como una constante en la sociedad moderna y globalizada, en la cual predominan los intereses de los grupos minoritarios los cuales desde tiempos remotos han realizado acaparamientos de tierras fértiles, mientras que los grupos mayoritarios han sido relegados a un segundo plano, en el cual han sido sometidos a trabajar la tierra, con poco o nada de reconocimiento a su labor. Lo cierto es que, a través de los años se han instaurado diversas medidas que no han hecho más que acrecentar las desigualdades económicas y sociales entre las masas campesinas y las elites sociales, los cuales han luchado por preservar sus privilegios a toda costa, lo cual ha generado numerosos conflictos y revoluciones a treves de los años, en toda América Latina.

Es de menester acotar que, diversos pueblos ancestrales, no cuentan con títulos de propiedad que avalen su derecho sobre ellas, aun después de haberlas habitado desde tiempos remotos.

> "Uno de los aspectos que más incide en la economía, no solo en el ámbito nacional sino también en el acontecer internacional es la problemática de la repartición y distribución de tierras; puesto que, no solo influye en la realidad económica de un país, sino inclusive en los aspectos sociales y culturales del mismo" (Mora Rodríguez & González Espitia , 2011).

Soberanía alimentaria

Es el derecho con el que cuentan los pueblos desde sus orígenes más remotos para controlar sus sistemas alimentarios y de producción, de una manera equitativa, solidaria y sobre todo respetuosa con el medio ambiente.

También implica la posibilidad de acceder a una producción alimenticia establecida en los distintos niveles de la población humana: locales, regionales y nacionales, a través de canales de distribución y comercialización, lo cual a su vez constituyen un enlace entre los productores (campesinos) y los consumidores.

La soberanía alimentaria promueve las relaciones pacíficas y equilibradas entre las personas y el medio ambiente, con la finalidad de alcanzar un nuevo régimen de desarrollo en la elaboración productos alimenticios, al alcance de la población en general.

La soberanía alimentaria se instauro en la Constitución de la Republica del Ecuador (CRE) en el 2008, esto como resultado de las múltiples resistencias y movimientos sociales orquestadas en aquella época, en aras de exigir mejoras en el reparto y distribución de recursos, los cuales, en aquel entonces se destinaban única y exclusivamente para la parte capitalista, vulnerando así derechos pactados y establecidos internacionalmente para beneficio de la clase trabajadora (parte vulnerable).

> "Los sistemas de producción, distribución y posterior consumo en el sector agrario han sufrido constantes transformaciones a través de los años, tanto en las técnicas de elaboración alimenticia como en el manejo y distribución de tierras rurales, esto no solo a nivel local sino más bien en el ámbito nacional e internacional" (Moises, 2013).

El ámbito de aplicación de la soberanía alimentaria constituye en la actualidad una transformación entre las distintas clases sociales (clase obrera – elites), puesto que, promueve una adecuada gestión en la elaboración y posterior distribución de productos alimenticios, mediante técnicas ancestrales de los distintos colectivos campesinos, los cuales han instaurado a su vez practicas más favorables con el medio ambiente, logrando así desarrollar una economía solidaria y sustentable, distinta a las de épocas anteriores, la cual dicho sea de paso, ha conseguido incorporar a los campesinos en el marco de las políticas económicas del país tanto a nivel local como en el acontecer Nacional.

Huasipungo

Huasipungo es un pedazo de tierra que alguna vez fue entregado a un hindú por un "dueño" para realizar trabajos agrícolas o pastorear ganado, a cambio del trabajo que los propios nativos debían hacer para el terrateniente.

En definitiva, esta tierra son las arenas áridas del pantano andino, donde la espalda se arquea con el peso del trabajo, las manos y los ojos sangran, las lágrimas de la rebelión, el dolor y la angustia; Nuestros indios de las montañas han soportado el trabajo de casi quinientos años con la ingenua esperanza de que algún día serán redimidos.

En medio de este inhóspito páramo se encuentra su lúgubre habitación, una reliquia inca o preinca que ofrece poca protección contra las inclemencias del tiempo: una choza. Ahora, después de años de sacrificio y de rogar por mejores condiciones, el jefe ha concedido "generosamente" a los indios el cultivo de tierras más fértiles.

No obstante, el huasipungo se refiere a la parcela de tierra que los latifundistas entregaban a los indígenas (generalmente en los terrenos menos fértiles) para que los cultivaran. A cambio de estos terrenos, los indígenas (considerados propiedad de los terratenientes) debían trabajar en las haciendas. La práctica del huasipungo fue muy común en Ecuador en las primeras décadas del siglo pasado, hasta la instauración de la Reforma Agraria, a finales de los años sesenta e inicios de los setenta**.** (Icaza, 2018, p. 57)

CONCLUSIONES

El proceso de reforma agraria instaurado en el Ecuador, significo una lucha contante entre las diferentes clases sociales: las elites (empresarios) y la clase trabajadora (campesina).

Las reformas agrarias surgen dadas las disparidades sociales existentes en aquella época, tanto en la distribución de tierra como para la repartición de recursos a manos de los grupos minoritarios: los grandes empresarios. La distribución y posterior apropiación de tierras y riquezas, favorecían al menos en aquel entonces a los capitalistas (grupo minoritario), lo cual a su vez imposibilitaba a la clase trabajadora a conseguir mejores condiciones de vida, lo cual posteriormente derivaría en cruentas y fervientes luchas sociales, manifestaciones violentas y represiones en aras de la igualdad. La problemática derivada en razón a la repartición de tierras ha sido es y será motivo de zozobra no solo entre los diferentes pueblos y nacionalidades sino también respecto al marco internacional. La repartición y distribución de tierras, es un aspecto relevante que incide tanto en la política como en la economía de un país, no solo en el ámbito nacional, sino también en el acontecer internacional.

La soberanía alimentaria surge con el fin de promover las relaciones pacíficas y equilibradas entre los individuos y su entorno, mediante la utilización de prácticas y técnicas que promuevan un manejo adecuado y sustentable con el medio ambiente. Dentro del ámbito de aplicación de la ley, Ecuador cuenta con una legislación garantista y promotora de buenas prácticas respecto al cuidado y protección de la naturaleza, siendo hasta el momento el único sistema a nivel internacional en otorgar derechos a la naturaleza misma (sujeto de derechos), a través de diversos cuerpos normativos los cuales a su vez resguardan los distintos ecosistemas del país, mediante leyes y regulaciones especiales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Asencio Domínguez, J. L. ((2024)). Principio de responsabilidad social y ambiental en uso y acceso de la propiedad de la tierra rural en las sociedades agrícolas comunitarias. https://repositorio.upse.edu.ec/items/11f9c25c-488b-414b-82fa-c2d5b7511e4d

Benavidez Valencia, M. J. ((2023)). Legalización de tierras rurales a las organizaciones considerando la soberanía alimentaria en el cantón San Lorenzo. https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/16248

Vinces Bravo, R. S. ((2022).). Impacto socioeconómico provocado por el estado de emergencia del 2021 en la soberanía alimentaria de la población ecuatoriana. https://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/53582

Albornoz , M. B., & Machado , M. A. (2016). Transformaciones en la política de tierras y redistribución agraria del Ecuador. Una visión desde las redes de política pública. *Scielo*.

Cevallos, V. (1983). Consecuencias políticas de la aplicación de la ley de reforma agraria en el ecuador. Quito: Instituto de altos Estudios Nacionales.

Cevallos, V. (1983). Consecuencias políticas de la aplicación de la ley de reforma agraria en el ecuador. Quito: Instituto de altos estudios nacionales.

Fernández López, J. (01 de 01 de 2018). *Hispanoteca, Lengua y Cultura Hispanas*. Obtenido de Hispanoteca, Lengua y Cultura Hispanas: http://www.hispanoteca.eu/Hispanoam%C3%A9rica/Haciendas%20y%20latifun dios.htm

Icaza, J. (2018). Tendencias deformantes y paratextos en la traducción al inglés de huasipungo. *Scielo*, 57 - 58.

Leon Paz, J. R., & Rivera , A. (2020). Ilegalidad de la tenencia y desigualdad en la distribución de la Tierra en Ecuador como condiciones de vulnerabilidad. *GEOPAUTA*, 7. doi: https://doi.org/10.22481/rg.v4i1.6150

Lexis Finder. (2018). Obtenido de https:// HYPERLINK "http://www.ambiente.gob.ec/wp-" \hwww.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Ley-Organica-de-Tierras-Rurales-y- Territorios-Ancestrales.pdf

Marcillo, L. (2022). El poder punitivo del Estado Ecuatoriano y la proporcionalidad de la pena para el delito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. *Digital Publisher CEIT*.

Mark, K. (2008). El capital crítica de la economía política.

México: Publim ex, s.a.

Moisés, H. M. (2013). Crisis, poverty and hunger. Food sovereignty as an alternative. Obtenido de Iberoamerican Journal of Development Studies: HYPERLINK " http://ried.unizar.es/index.php/revista/article/view/84" \h http://ried.unizar.es/index.php/revista/article/view/84

Mora Rodríguez, J. J.& González Espitia , c. (2011). *políticas activas de empleo para cali-colombia.* Obtenido dehttps:// HYPERLINK http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0123592311701449?via%3D \ www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0123592311701449?via%3D ihub

Moreno, C. M. (2007). Ius puniendi y la pena de prisión por la no afiliación a la seguridad social.

Nieves Zuñiga . (12 de Septiembre de 2022). *Land Portal*. Obtenido de Land Portal: https://landportal.org/es/book/narratives/2022/ecuador#:~:text=La%20ley%20a%C3%B1ade%20que%20la,pago%20de%20tasas%20e%20impuestos.

Olea Peñaloza, J. (2017). Latifundio y territorio: reflexiones en torno a la reforma agraria en Colchagua. *POLIS, Revista Latinoamericana, 16*(47), 83 -

106. Obtenido de https:// HYPERLINK http://www.redalyc.org/pdf/305/30552591005.pdf \ www.redalyc.org/pdf/305/30552591005.pdf

Pedro, S. J. (2001). Reforma agraria en el mundo: una necesidad *HIstorica*. Obtenido de Servicios Koinonia: https://HYPERLINK

http://www.servicioskoinonia.org/agenda/archivo/obra.php?ncodigo=286 \h www.servicioskoinonia.org/agenda/archivo/obra.php?ncodigo=286

Ruiz Torres, P. (1982). Sobre el latifundio: algunas consideraciones recientes. Estudio historico contemporaneo, 343 - 366.

Santamaría, R. Á. (2013). La (in)justicia penal en la democracia constitucional de derechos. Quito.

Tamayo, R., & Salmorán. (2018). Aplicación Temporal de la Ley Penal, Validez y Eficacia en Infracciones de Agresión al Estado. *Revista de la Facultad de Jurisprudencia*.

Varela, C. (2016). Derecho Agrario. *Revista Juridica* , 20.

Varela, C. (2016). El Proceso Agrario en el Ecuador. *Revista Jurida*, 27.

Verdugo, J. (2023). La realidad penitenciaria en el Ecuador, sobrevivencia, descarte social de seres humanos o rehabilitación integral. *Foro Revista de Derecho*.

Zavala, J. (2001). Los principios Constitucionales del Derecho Penal. *Revista del Colegio de Jurisprudencia IURIS DICTIO*.